

SIV-600

Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
16/02/2017 3:36 PM m.manzano



54371

**Fecha** : 15 de febrero de 2017  
**A la** : Superintendencia de Valores de la República Dominicana  
**De** : Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.  
**Asunto** : Información sobre hecho relevante por la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

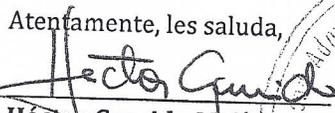
Distinguidos señores:

**Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos con el número SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente, el señor **Héctor Garrido Mejía**, dominicano, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente y en nuestro deseo de mantener informado a esa Superintendencia de Valores y al público en general, tenemos a bien comunicarles los temas conocidos y deliberados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 14 de febrero del año 2017, y que consintieron en los siguientes:

1. Aprobar la validez de la Asamblea.
2. Conocer del aumento del capital social autorizado a la suma de RD\$75,738,000.00.
3. Conocer del aumento del capital social suscrito y pagado a la suma de RD\$75,738,000.00, mediante la emisión de nuevas Acciones Preferidas Clase B.
4. Aprobar la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales, en atención al aumento del capital social autorizado y suscrito y pagado de la Sociedad.
5. Otorgar los poderes necesarios a las personas designadas a fin de depositar en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Dirección General de Impuestos Internos (DGII), y cualquier institución pública o privada necesaria, la presente Acta y los nuevos Estatutos Sociales, a los fines de revisión, aprobación, no objeción, matriculación y registro.

Una vez obtengamos registrada en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo el Acta de la Asamblea de referencia, la remitiremos a dicha Superintendencia debidamente certificada por el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Atentamente, les saluda,

  
**Héctor Garrido Mejía**  
Presidente  
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

